

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE TRASPASO DE CRÉDITOS PARA LA ORDEN DE 10 DE JULIO DE 2024 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE CERTIFICADOS PROFESIONALES, DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS, A REALIZAR POR ENTIDADES DE FORMACIÓN, PARA EL AÑO 2024.

Para la financiación de la Orden de 10 de julio de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan subvenciones para la financiación de certificados profesionales, dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados, a realizar por entidades de formación, para el año 2024, se destinan créditos presupuestarios que se imputarán al programa 241A- Formación para el empleo, subconcepto 49103, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid reservándose 65.190.000,00 euros para el año 2024. Quedando estimada la cuantía máxima en:

- línea general de subvención para desempleados: 62.190.000,00 euros.
- línea de subvención para personas con necesidades formativas especiales: 3.000.000,00 euros.

En la línea general de subvención para desempleados (SCONVO/2024/0000207369), para realizar la última concesión, se necesitan 10.035€, quedando sólo disponible 5.884,5€.

Por otro lado, en la línea de subvención para personas con necesidades formativas especiales (SCONVO/2024/0000207435), una vez realizadas todas las concesiones de las subvenciones, queda presupuesto disponible 14.580,00€.

La referida orden de convocatoria contempla en el resuelto séptimo, punto 3, que *“En el supuesto de que no se agoten los fondos disponibles para las solicitudes de una de las líneas, el excedente podrá ser destinado a incrementar los fondos disponibles para las solicitudes de la otra línea”*.

Por todo ello, se realiza el traspaso de crédito de 4.150,5€ de la línea de personas con necesidades formativas especiales a la línea general de desempleados, tramitándose los siguientes documentos contables por dicho importe:

A_COM/2024/0000844403 Positivo

A_COM/2024/0000844174 Negativo

Firmado digitalmente por: MARTIN LOPEZ ROSARIO
Fecha: 2024.12.11 12:11

SUBDIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN